

PROMOCIONES INMOBILIARIAS VINAROS, S. A.

Acuerdo de disolución, liquidación y publicación del Balance de liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la mercantil, celebrada en Vinaros en fecha 18 de diciembre de 2003, a las dieciocho horas, se acordó disolver y liquidar dicha compañía, aprobando el Balance final de liquidación, cuyo resultado es el siguiente:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado:	
Inmovilizaciones materiales	441.770,00
D) Activo circulante:	
Tesorería	73,99
Total Activo	441.843,99
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
Capital social	175.450,00
Reservas	49.357,60
D) Acreedores a largo plazo ...	215.747,35
E) Acreedores a corto plazo	1.289,04
Total Pasivo	441.843,99

Vinaros, 19 de diciembre de 2003.—Nuria Obalat Pastor, Administradora Liquidadora.—57.463.

RED ÉLITE DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar el día 21 de enero de 2004, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la entidad, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, día 22, si fuera necesario, en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de Consejeros efectivos.

Segundo.—Ratificación de los nombramientos y cambios efectuados en el Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del día 16 de septiembre de 2003.

Tercero.—Autorización para la venta de acciones procedentes de autocartera.

Cuarto.—Modificación, en su caso, del artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación para la formalización de acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de poder examinar por sí mismos, en el domicilio social, u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto integro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Cornellá de Llobregat, 22 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—D. Fernando Ferrer Domingo.—58.373.

SABAMAN, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 15 de diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Desembolsos pendientes	18.030,36
Inmovilizado material	106.843,34
Tesorería	25.003,62
Total Activo	149.877,32
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	61.152,96
Resultados negativos ejercicios anteriores	- 56.078,05
Pérdidas y ganancias	- 4.281,40
Socios acreedores	88.982,60
Total Pasivo	149.877,32

Santurce, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. Antonio Sainz Martínez.—57.216.

SALAMAR, S. A.

La Junta General Extraordinaria Universal celebrada el día 1 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 54.090 euros, mediante la amortización de las 900 acciones que la Sociedad posee en autocartera. El capital social tras la reducción, ha quedado fijado en 66.110 euros.

Humanes de Madrid, 10 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, Andrés Sánchez Bolaños.—57.362.

SECHE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad totalmente escindida) RUKUSULA XXI, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad de nueva constitución) PHRODINKA XXI, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad de nueva constitución) (Sociedades beneficiarias de la escisión)

Escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Seche Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de universal el día 18 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la escisión total de la Compañía mediante la división de su patrimonio en dos (2) partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos (2) sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, denominadas Rukusula XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, y Phrodinka XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, que se adjudican respectivamente a los dos (2) accionistas de la Compañía que se escinde, Turina 2000 Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y Dudinka Taldea 99 Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal. La adjudicación al accionista Turina 2000 Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal de la totalidad de las participaciones en que se divide el capital social de Rukusula XXI, Sociedad Limitada Unipersonal se corresponde con su participación en el 50 % del capital social de Seche, Sociedad Anónima. La adjudicación al accionista Dudinka Taldea 99, Sociedad Limitada, Sociedad

Unipersonal de la totalidad de las participaciones en que se divide el capital social de Phrodinka XXI, Sociedad Limitada Unipersonal se corresponde con su participación en el 50 % del capital social de Seche, Sociedad Anónima.

Todas las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión de fecha 18 de diciembre de 2003 y sobre la base del Balance de Escisión de la Compañía, cerrado a 30 de noviembre de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de Seche, Sociedad Anónima, de obtener el texto integro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Vitoria (Álava), 18 de diciembre de 2003.—Los Administradores Solidarios, D. Juan Luis Arregui Ciarso. D. Joseba Mikel Grajales Jiménez.—57.886.
y 3.^a 31-12-2003

SERVIFILM SPAIN CINEMATOGRAFICA, S. A. Unipersonal

Reducción de capital y transformación en S.R.L.

En cumplimiento de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el socio único de la sociedad «Servifilm Spain Cinematográfica, S. A.» (unipersonal), acordó, con fecha 17 de diciembre de 2003, reducir el capital social en 45.076,50 euros, quedando fijado en 15.025,50 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 1 euro a 0,25 céntimos de euro. Asimismo, se acordó transformar la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, que pasará a denominarse en lo sucesivo «Servifilm Spain Cinematográfica, S. L.» (unipersonal).

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—El Administrador único, Vicente Antonio Miralles Pérez.—57.476.

SOCIEDAD MEMENSA, S. A.

Disolución y liquidación

Con fecha 22 de diciembre de 2003 se publicó en el diario La Gaceta de los Negocios y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil la disolución con simultánea liquidación de la sociedad y el balance final de liquidación. En dichos anuncios existe una errata ya que Don Jaime de Torres Olazábal aparecía como administrador único cuando realmente suscribía dichos anuncios como liquidador.

Madrid, 29 de diciembre de 2003.—Don Jaime de Torres Olazábal. Liquidador.—58.377.

TECH FOUNDRIES, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad adoptado en su reunión celebrada en el día de hoy, se convoca a los Señores Accionistas de la compañía, a la Junta General Extraordinaria

a celebrar, en primera y única convocatoria, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Marina 16-18, Planta 24 (Torre Mapfre), el próximo día 21 de enero de 2004, a las 17 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización del afianzamiento con carácter solidario, por parte de Tech Foundries, Sociedad Anónima, de las obligaciones crediticias a asumir por la sociedad filial Indoor Outdoor Entertainment, Sociedad Anónima frente al Institut Català de Finances (ICF) o frente a terceros que el citado Organismo designe, así como la prestación de las garantías que, al objeto de asegurar el citado afianzamiento, sean requeridas por la referida entidad prestamista, incluyendo la pignoración de las acciones de la sociedad Diode Worldwide, Sociedad Anónima, titularidad de Tech Foundries, Sociedad Anónima.

Segundo.—Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración, así como a favor de los Señores Don Eudald Domènech Riera y Don José Luis Tapia de la Torre para que, cada uno de ellos, por sí solo, pueda llevar a cabo la formalización del afianzamiento y prestación de garantías referidos en el punto precedente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la certificación y, en su caso, elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los Señores Accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la Junta General para su aprobación, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Joan Majò i Cruzate.—58.409.

TELECENRO INFORMÁTICO DE SANTANDER, S. A.

Unipersonal

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

PROFIT GESTIÓN INFORMÁTICA, S. A.

(Sociedad cesionaria)

Por decisión del socio único, PROFIT Gestión Informática, S.A., NIF A78878717, el 10 de Noviembre de 2003, en su Junta General Extraordinaria de Accionistas se ha acordado la disolución de la sociedad Telecentro Informático de Santander, S.A. Unipersonal, NIF A39440797, que a su vez, aprobó dicha disolución el día 11 de noviembre de 2003 en su Junta General Extraordinaria de Accionistas, acordándose la disolución mediante cesión global de Activo y del Pasivo a favor del socio único conforme al artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, acordando la entidad cesionaria la aceptación de la cesión resultante, cese de la Administradora única y nombramiento de Liquidador, entendiéndose en lo sucesivo que todas las operaciones que realice la sociedad disuelta se atribuirán a la sociedad cesionaria y conforme a lo que perceptivamente se requiere a estos efectos para la eficacia de la disolución con cesión global. Se comunica a los acreedores tanto de la sociedad cedente como de la cesionaria su derecho a obtener el texto del acuerdo de cesión y a oponerse al mismo, ambos ejercitables en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio y con el alcance que el ordenamiento vigen-

te confiere y en particular el artículo 246, apartado 2, 1.º del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—La Liquidadora de la cedente, Pilar Thomas Rios, y el Presidente del Consejo de Administración de la cesionaria, José Sancho García.—57.763.

y 3.ª 31-12-2003

TRANSPORTES LAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento y a los efectos de lo establecido en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la Junta General celebrada el 15 de Diciembre de 2.003 acordó reducir el capital social en la cantidad de 195.328,93 Euros, dejándolo cifrado en 510.860,29 Euros, mediante amortización de 650 acciones existentes en auto-cartera.

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—La Secretaria del Consejo, Doña Rosalía Paloma Lago Santos, con el Visto Bueno del Presidente, Don Manuel Lago Gómez.—57.298.

TRUBUIL TECHNOLOGIES, S. L.

Convocatoria Junta General

Se convoca la Junta General de Socios de la Sociedad «Trubuil Technologies, Sociedad Limitada», a celebrar en primera convocatoria, el próximo 22 de enero de 2004 a las doce horas de la mañana, y en segunda convocatoria el 23 de enero de 2004, a las doce horas de la mañana, en la sede social, sita en Alcobendas (Madrid), Avda. Valdegrande, número 14 nave 18 con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del Administrador Único.

Segundo.—Nombramiento de Administrador Único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace saber a los Señores Socios que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de responsabilidad Limitada, pueden solicitar por escrito, con antelación a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 26 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, D. Philippe Viel.—58.387.

ULIA MOTOR, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)

COMERCIAL GAZPI, S. A.

(Sociedad cesionaria)

A los efectos de lo establecido en el artículo. 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único en funciones de Junta General de Socios de Uliia Motor, S. L. Sociedad Unipersonal, adoptó con fecha 15 de diciembre de 2003 la decisión de su disolución, mediante la cesión global de sus activos y pasivos a su socio único Comercial Gazpi, S. A., domiciliado en Arre (Navarra), siendo expresamente aceptada la cesión por este último, en la misma fecha.

De conformidad con lo establecido en dicha disposición legal, se informa a los acreedores de Uliia Motor, S. L. Sociedad Unipersonal, y Comercial Gazpi, S. A. sobre su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. Del mismo modo, se pone en conocimiento de los acreedores de ambas Sociedades su derecho a oponerse a la operación de cesión global de Activos y Pasivos en el plazo

de un mes y en los términos establecidos en el referido artículo.

San Sebastián, 16 de diciembre de 2003.—El Administrador Solidario, Manuel Oficialdegui Recarte.—58.492.

UMBELCO, S. L. L.

Aumento de capital

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de aumentar el capital social en 84.741 € mediante aportaciones dinerarias de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Se acuerda la emisión de 14.100 nuevas participaciones, al valor nominal de 6,01 € cada una. Si llegado el plazo establecido la cantidad suscrita no alcanza esta cifra, se acuerda que no tenga efecto el aumento de capital, y por lo tanto se restituirán las aportaciones realizadas.

2. La suscripción de las nuevas participaciones se realizará de forma simultánea con la aportación, mediante el ingreso en la cuenta bancaria n.º 2086-0249-120700013228, haciendo constar nombre y participaciones suscritas.

3. Los actuales socios podrán ejercitar el derecho de asunción preferente en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, en proporción al número de participaciones que posean. Si en este plazo no se cubre la totalidad del capital, se abre un plazo de diez días naturales, durante los cuales podrán acudir a la suscripción/aportación de las participaciones no cubiertas, por este orden: los trabajadores fijos a tiempo total no socios; trabajadores que sean socios; resto de trabajadores; los demás socios no trabajadores. En caso de concurrencia se suscribirán por partes iguales.

4. Si la ampliación se lleva a cabo se modificará el artículo 6.º de los Estatutos y pasará a tener la redacción que le corresponda según las participaciones hayan sido suscritas por trabajadores fijos o no.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2003.—El Administrador.—57.414.

URBANIZADORA EL ÁRBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Universal de accionistas de 5 de diciembre de 2003 ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	1.315.092,62
I. Materiales	1.301.092,62
I. Financieras	14.000,00
A. Circulante	2.706.392,23
Existencias	2.477.915,44
Deudores	202.760,88
I. Financ. Temp.	2.673,87
Tesorería	23.042,04
Total Activo	4.021.484,85
Pasivo:	
Fondos propios	2.120.430,64
Capital	292.993,40
Reservas	1.823.068,49
Pérdidas y Ganancias	4.368,75
Acreedores a l/p	1.202.697,78
Acreedores a c/p	698.356,43
Total Pasivo	4.021.484,85

Madrid, 5 de diciembre de 2003.—Don Alfonso Sierra Iceta, Doña María del Pilar Sanfiz Sans, Liquidadores solidarios.—57.315.